



DECRETO N° 1383

TEMUCO, 21 SEP 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 10.08.2022 presentada por Santibañez Saez Nelson Enrique.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28307
Actividad Económica : PANADERIA, ALMACEN, ROTISERIA
Código Actividad : 107.100
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : GENERAL MACKENNA N° 459, LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente : SANTIBAÑEZ SAEZ NELSON ENRIQUE
Rut : 16.673.091-0
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 10.08.2022
Otorgación N° : 297
Fecha Otorgamiento : 11.08.2022
Rol Avalúo : 00092-0005
Email :
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NBH/HAA/VN/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

ID:2531588